

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1819

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 6 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 18 de agosto de 2009

SUMARIO: **Programas** alimentarios sustentados en especies agrícolas nativas. Adopción de medidas para establecer un espacio dedicado al desarrollo del mismo. **Acosta.** (1.543-D.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta, por el que se solicita al Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias para establecer, en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) del Ministerio de Producción, un espacio dedicado al desarrollo de programas alimentarios sustentados en especies agrícolas nativas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias para establecer un espacio dedicado al desarrollo de programas alimentarios sustentados en especies agrícolas nativas.

Sala de la comisión, 28 de julio de 2009.

Alberto Cantero Gutiérrez. – Christian A. Gribaudo. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – Jorge L. Montoya. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – María A. Carmona. – Gustavo Cusinato. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – José F. Ferro. – Ruperto E. Godoy. – Luis A. Ilarregui. – Beatriz L.

Korenfeld. – Luis B. Lusquiños. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos Moreno. – Adela R. Segarra. – Raúl P. Solanas. – Enrique L. Thomas. – Carlos J. Ulrich. – Lisando A. Viale. – Mariano F. West.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La agricultura aborígen fue practicada en tres regiones diferentes de nuestro país. La más importante de ellas fue la desarrollada en el Noroeste Argentino, pues poseyó la mayor variedad de especies domésticas que hoy son consumidas en el mercado interno y del mundo. Aproximadamente sobreviven unas veinticinco especies que conformaron la agricultura aborígen local, y cada año su número declina.

De esta forma, el tesoro que nos legaron nuestras culturas locales está destinado a perecer si no se toman los recaudos correspondientes de conservación o preservación del germoplasma vegetal autóctono.

La coincidencia en las prácticas agrícolas, tales como las terrazas en las laderas de las montañas, la práctica del riego y el uso de los abonos, hizo pensar en relaciones culturales entre los aborígenes americanos y las antiguas civilizaciones europeas.

Promisoriamente, aún se conservan legados de una agricultura aborígen sobresaliente, practicada por los pueblos originarios antes de la llegada de la colonización europea. No obstante, las comunidades indígenas practicaban una agricultura muy semejante a la desarrollada en Europa, por el modo de trabajar la tierra y cuidar las plantas. Se diferenciaba por los géneros cultivados y la falta de animales para labrar el suelo.

A través de investigaciones multidisciplinarias se revela en nuestros días la riqueza de aquella actividad. En tal sentido, los arqueólogos han investigado la antigüedad; los etnólogos, el estilo de vida de las comunidades, y los botánicos, la composición específica de la flora agrícola.

La antigüedad del hombre en América se deduce tanto por la agricultura como por otras manifestaciones culturales como la cerámica, los tejidos, la arquitectura, etcétera. Significativamente, es a través de la antigüedad de la agricultura en todo el continente americano donde se comprueba la existencia de más de sesenta especies y variedades de plantas domésticas, sobre un total de trescientas cincuenta cultivadas en todo el mundo.

A través de muchas generaciones se posibilitó un mayor conocimiento sobre el aprovechamiento de las distintas especies a efectos de eliminar la toxicidad natural. Así el olivo requiere un tratamiento con lejía y cambios de agua para transformar en comestibles los frutos. Los aborígenes del Brasil sabían que la raíz de la mandioca es tóxica en estado fresco, pero con cocción se torna inocua y alimenticia. Otra práctica ingeniosa en los Andes fue la preparación del chuño basado en papas congeladas. También las comunidades indígenas de las yungas del Perú y de Bolivia comprobaron las propiedades medicinales de la corteza de quina, así como los guaraníes percibieron la correcta preparación de la yerba mate.

Las plantas americanas que ofrecían mayores ventajas se difundieron en todo el mundo, después de los viajes de Colón, dando origen a la agricultura moderna. Las huertas europeas incorporaron nuevas plantas como el maíz y la papa, que proporcionaron preciosos recursos alimenticios influyendo en sus costumbres, su higiene y hasta su legislación, como ocurrió con las leyes y decretos que ya en el siglo XVII reglamentaron el uso del tabaco en los países europeos.

También la medicina tuvo un notable influjo, merced a ciertas plantas americanas como la quinoa, la coca y la jalapa, cuyas propiedades son utilizadas actualmente. El cacao fue llevado a España antes de promediar el siglo XVI, y un siglo más tarde hicieron su entrada el té y el café.

Otra importante mención merece el algodón americano, cuya fibra muy superior a la variedad asiática ha tenido una influencia notable en la transformación de la vestimenta y en el mejoramiento de la higiene.

Con más de veinte variedades, el zapallo contribuyó a suministrar tanto alimento nutritivo como materia prima para la alfarería precolombina. Sus semillas poseen propiedades vermífugas, utilizadas como un tradicional antiparasitario intestinal en zonas urbano-rurales.

Nuestro país presenta ventajas comparativas que permiten determinar un horizonte de interesante futuro por su disponibilidad de excelentes climas, óptimas superficies para promover esta actividad, mano de obra arraigada con disponibilidad de nuevas tecnologías que la sitúan en una posición privilegiada dentro de los países del Mercado Común del Sur –Mercosur–, y también como para proyectar un promisorio abastecimiento de productos autóctonos y exclusivos respecto de los países demandantes de alimento.

Es propicio remarcar que en las provincias comprendidas por esta actividad económica se generan necesariamente otros rubros conexos como el transporte, talleres mecánicos y metalúrgicos, fabricas de embalajes (packaging), comercios, etcétera, lo cual determina la generación de trabajo genuino que convoca a todos los actores presentes en esta actividad agrícola no tradicional, favoreciendo el crecimiento y desarrollo de nuestras economías regionales.

Por las razones expuestas, señor presidente, y dada la necesidad de generar a través de nuestros recursos agrícolas autóctonos programas de desarrollo regional, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

María J. Acosta.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte las medidas necesarias para establecer, en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) del Ministerio de Producción, un espacio dedicado al desarrollo de programas alimentarios sustentados en especies agrícolas nativas.

María J. Acosta.